DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORÁNDUM DAF/448/2024

Huejutla de Reyes, Hidalgo., a 18 de diciembre de 2024

Asunto: Difusión del Plan Anual de Capacitación

DIRECTORAS/ES DE ÁREAS
DIRECTORAS/ES DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
PRESENTE:

Por este medio hago de su conocimiento que para dar cumplimiento al procedimiento de Competencia, Formación y Toma de Conciencia (PADF02), les comparto a ustedes el Plan de Capacitación Anual 2025, cabe mencionar que una vez realizada la capacitación, las Direcciones de área y/o Programas Educativos son responsables de entregar al Departamento de Recursos Humanos, las evidencias siguientes: carta descriptiva, lista de asistencia (FADF13), evaluaciones de el/la capacitador/a (FADF14), constancias y fotografías, dentro de los 30 días naturales siguientes a la capacitación.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención al presente, enviándoles saludos cordiales.

.

ATENTAMENTE

L.C.P. YANET DE LA CRUZ OLIVARES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

¡Educar para transformar tu futuro!

PARA SU CONOCIMIENTO:

C.c.p. L.C.P. Miguel Ángel Acosta Salazar. Rector
ING. Eva Karina Guzmán Argüelles. Encargada del Departamento de Recursos Humanos
Archivo

Elaboró:	TSU. Aimeé Margarita García Flores
Vo. Bo.	ING. Eva Karina Guzmán Argüelles
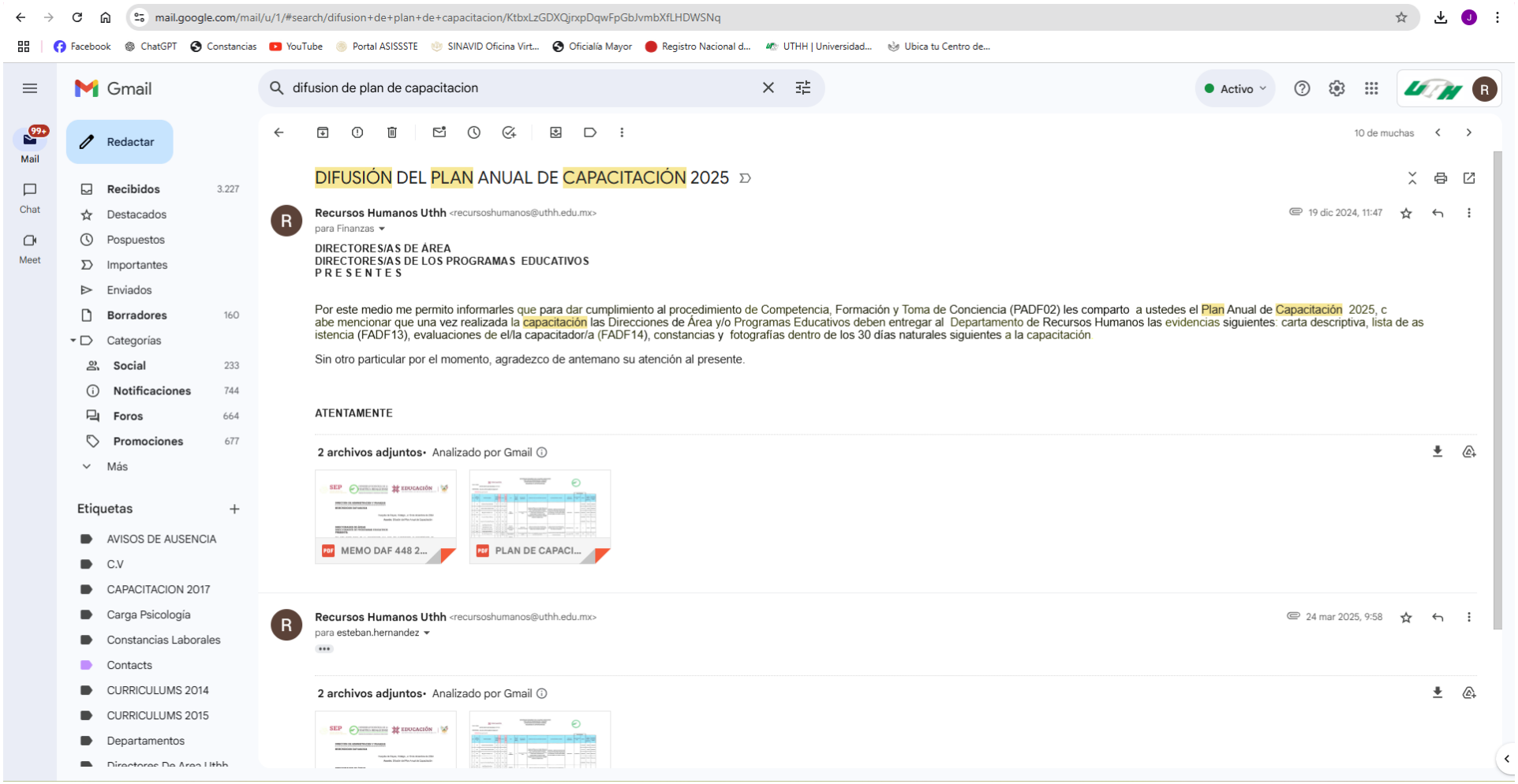
DIFUSIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2025